



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.264/2012.-

ZAPALLAR, 29 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.233/2012, de fecha 26 de Marzo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 273/2012, de fecha 20 de Marzo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 01/2012, de fecha 19 de Marzo de 2012, emitido por la señorita Macarena del Rio Mena, Funcionaria del Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

PAGUESE a doña **MACARENA DEL RIO MENA**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **23.700.-** (veintitrés mil setecientos pesos), correspondiente a asistencia Capacitación realizada en Santiago, los días 8 y 9 de Marzo de 2012.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.007: "Pasajes, Fletes y Bodegaje"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



COTL/RRHH/DAF/SEC/JUR/ffd.-